



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

GESTIÓN 2015 - 2018



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 131-2016-A-MDSS-SG

San Sebastián, 15 de marzo de 2016.

VISTO:

El Proveído N° 1170-2016 de Gerencia Municipal, Opinión Legal N° 93-2016-GAL/MDSS, Informe N° 0032-2016-MDSS-GM-OSO, Informe N° 005-2016-MDSS-GM-OSO/IO-JSRB, Memorandum N° 0081-2016-MDSS-GM-OSO-MCU, Informe N° 157-2016-GI-MDSS, Informe N° 020-2016-MDSS/GI/UMV/JHLE, Informe N° 04-2016-MDSS/UMV/MCM, sobre aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "Mantenimiento de la señalización vial en el Centro Histórico del Distrito de San Sebastián - Cusco", y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°. 27972, concordante con el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley No. 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Acta de Verificación, de fecha 04 de enero de 2016, el Arquitecto Yordan Meza del Castillo y el Supervisor Ingeniero Jochinmi Sabino Ríos Barrios, con la Unidad de Mantenimiento de Vías de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, realizaron la inspección donde se pudo constatar que la señalización vial comprendida por pasos peatonales, delimitación de vía, pintado de sardineles y pintado para el estacionamiento temporal en el centro histórico del distrito de San Sebastián se encuentra en mal estado, por lo que se recomienda su mantenimiento;

Que, a través del Informe N° 04-2016-MDSS/UMV/MCM, de fecha 26 de enero de 2016, mediante la cual la Ingeniera Mirian Carrasco Muñoz, Ingeniero Formador de Proyectos, comunica que se procedió a realizar la elaboración del expediente técnico "MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL CENTRO HISTÓRICO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO", que comprende el repintado de toda la señalización vial de las calles aledañas al centro histórico, del distrito de San Sebastián, de la provincia y departamento de Cusco, con un total de inversión que asciende a la suma de S/ 52 329.54 (Cincuenta y dos mil trescientos veintinueve con 54/100 soles), considerando que el plazo de la actividad se ejecutará en 25 días calendarios y que la modalidad de ejecución de actividad será por administración directa;

Que, según Informe N° 020-2016-MDSS/GI/UMV/JHLE, de fecha 27 de enero de 2016, mediante la cual el Ingeniero Joaquín Hugo Loaiza Espejo, Jefe de Mantenimiento de vías, alcanza el expediente técnico, "MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL CENTRO HISTÓRICO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO", llegando a la conclusión que el presupuesto para realizar dicho mantenimiento sería de un costo directo de S/ 46, 722.80 más gastos indirectos que sería de S/ 52, 329.54, por lo que se pide autorización para realizar dicha actividad;

Que, mediante Informe N° 005-2016-MDSS-GM-OSO/IO-JSRB, de fecha 04 de febrero de 2016, el Ingeniero Jochinmi Sabino Ríos Barrios, Inspector de Obras, remite informe de la evaluación del expediente técnico de la actividad "MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL CENTRO HISTÓRICO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO", indicando que dicha evaluación fue realizada y que el expediente técnico cuenta con la aprobación correspondiente según el detalle siguiente:

DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN
Costo Directo	S/ 46,722.80
Mano de obra	S/ 21,541.54
Materiales	S/ 21,355.93

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 131-2016-A-MDSS-SG



Página 1 de 3



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

GESTIÓN 2015 - 2018



Equipo	S/ 3,825.33
Gastos generales	S/ 5,606.74
Total	S/ 52,329.54

Que, mediante Informe N° 0032-2015-MDSS-GM-OSO, de fecha 05 de febrero de 2016, el Ingeniero Luis Adolfo Victorino Chávez, Jefe de la Oficina de Supervisión de Obras, mediante el cual emite conformidad a Expediente Técnico del Proyecto: "MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL CENTRO HISTÓRICO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO", con mención de que se pueda contar con la Resolución de Alcaldía de aprobación de expediente técnico, el cual ha sido revisado en su contenido y verificado, de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS GENERALES DEL PROYECTO	
Nombre del Proyecto	"MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL CENTRO HISTÓRICO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO",
Distrito	San Sebastián
Provincia	Cusco
Departamento	Cusco
Sector	Gerencia de Infraestructura
Pliego	Gobierno Local
Unidad Orgánica	Gobierno Local
Presupuesto de Inversión	S/ 52,329.54
Plazo de Ejecución	25 días calendario
Modalidad de Ejecución	Administración Directa

Que, mediante Opinión Legal N° 93-2016-GAL/MDSS, de fecha 26 de febrero de 2016, la Gerencia de Asuntos Legales y Servicios Jurídicos Sociales, opina por la aprobación del Expediente Administrativo del Proyecto "MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL CENTRO HISTÓRICO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO";

Que, el numeral 3 del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG refiere "Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra. En los casos que existan normas específicas referidas a la obra, se recabará el pronunciamiento del sector y/o Entidad que corresponda";

Que, el numeral 4.1 del Artículo 79° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala, "Las municipalidades, en materia de organización del espacio físico tienen la función de (...) Ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario (...)";

Estando a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con los Informes sustentatorios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto "MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL CENTRO HISTÓRICO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO", de acuerdo a las siguientes características técnicas:

Nombre del Proyecto : "MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL CENTRO HISTÓRICO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO",
 Distrito : San Sebastián
 Provincia : Cusco
 Departamento : Cusco
 Sector : Gerencia de Infraestructura
 Pliego : Gobierno Local
 Unidad Orgánica : Gobierno Local

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 131-2016-A-MDSS-SG

Página 2 de 3



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

GESTIÓN 2015 - 2018



Presupuesto de Inversión : 52,329.54
Plazo de Ejecución : 25 días calendario
Modalidad de Ejecución Administración : Directa

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Proyectos, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Supervisión de Obras, Unidades Orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Proyectos, notificar con la presente Resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes, para los fines de ley.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en la Página Web Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/VGTG/SG

CC
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Armar Sicus Cahuana
ARMAR SICUS CAHUANA
ALCALDE

